



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 de Mayo de 2008

VISTO:

La Disposición N° 110/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se designó a la Lic. Gabriela LUQUE en representación de esta Unidad Académica para que participe de la Comisión Organizadora del 2º Congreso Provincial de Cultura;

QUE la involucrada se encuentra en comisión de servicios;

QUE se hace necesario garantizar la representatividad de esta Unidad de Gestión;

QUE se cuenta con los servicios de la Lic. Claudia MANSILLA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Claudia MANSILLA en representación de esta Unidad Académica para que participe de la Comisión Organizadora del 2º Congreso Provincial de Cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

396

10 de Mayo de 2008



Juan Carlos Teodoro  
Secretario de Instrumento Jurídico